

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 13 de octubre 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112/2009/04901, denominado “Plan local de mejora y extensión de los servicios educativos en centros educativos del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de noviembre de 2009, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2009/04901.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: Plan local de mejora y extensión de los servicios educativos en centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - c) Lugar de ejecución: centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 11 de enero hasta el 25 de junio de 2010.
 - e) CPV: 80410000-1, servicios escolares.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad técnica del proyecto, hasta 40 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 10 puntos, y propuestas de ampliación de horas, hasta 30 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 191.872,81 euros.
IVA (16 por 100): 30.699,59 euros.
Importe total: 222.572,40 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera [artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público]. Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios

- global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser, al menos, de importe igual al del presente contrato.
- b) Solvencia técnica y profesional [artículo 67, apartado e), de la Ley de Contratos del Sector Público]. Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico del siguiente personal:
- Un coordinador general del Plan local de mejora y extensión de los servicios educativos, responsable del control y seguimiento de todas las actividades, mediador entre los centros educativos, los monitores, las AMPAS, las familias de los menores apuntados a las actividades y la Sección de Educación del Distrito de Villaverde, con el siguiente perfil profesional:
 - Título de licenciado o diplomado universitario.
 - Experiencia acreditada en la dirección y coordinación de actividades educativas y complementarias en centros docentes, durante los dos últimos años.
 - El adjudicatario deberá proporcionar suficientes monitores especializados para cubrir todas las actividades demandadas por los colegios y con experiencia en el campo del ocio y tiempo libre. Habrán de poseer, como mínimo, el título de monitor de ocio y tiempo libre o tener títulos de Formación Profesional (técnicos en Animación Sociocultural, Deportivos, etcétera), o diplomaturas o licenciaturas relacionadas con la actividad que van a impartir, teniendo que acreditar todos los cursos de formación relacionados con las actividades a desarrollar (teatro, danza, música, actividades deportivas, informática, idiomas, plástica, animación...). La trayectoria profesional se avalará mediante la presentación de fotocopias de los correspondientes contratos de trabajo o documentos de la empresa en el cual figuren los trabajos realizados por cada una de las personas adscritas al programa durante los dos últimos años.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13 de noviembre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 18 de noviembre de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: a cargo de adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 13 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.988/09)